



Bruselas, 29 de noviembre de 2019
(OR. en)

14594/19

RECH 507
COMPET 773
ENV 960
AGRI 577
IND 294
ENER 522
SAN 493
FORETS 51

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De: Secretaría General del Consejo

Fecha: 29 de noviembre de 2019

A: Delegaciones

N.º doc. prec.: 14187/19

N.º doc. Ción.: 13229/18 + ADD 1

Asunto: Estrategia de Bioeconomía actualizada titulada «Una bioeconomía sostenible para Europa: consolidar la conexión entre la economía, la sociedad y el medio ambiente»

- *Conclusiones del Consejo (29 de noviembre de 2019)*

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones del Consejo sobre la Estrategia de Bioeconomía actualizada titulada «Una bioeconomía sostenible para Europa: consolidar la conexión entre la economía, la sociedad y el medio ambiente», adoptadas por el Consejo en su 3733.^a sesión celebrada el 29 de noviembre de 2019.

PROYECTO DE CONCLUSIONES DEL CONSEJO SOBRE LA ESTRATEGIA DE BIOECONOMÍA ACTUALIZADA TITULADA «UNA BIOECONOMÍA SOSTENIBLE PARA EUROPA: CONSOLIDAR LA CONEXIÓN ENTRE LA ECONOMÍA, LA SOCIEDAD Y EL MEDIO AMBIENTE»

El Consejo de la Unión Europea,

1. RECORDANDO:

- Las Conclusiones del Consejo Europeo de marzo de 2019, en las que se señaló que contar con una sólida base económica reviste una importancia fundamental para la prosperidad y la competitividad de Europa y, con vista a una base industrial integrada a escala mundial, sostenible y competitiva, se solicitó a la Comisión que presentase, a más tardar a finales de 2019, una visión a largo plazo del futuro industrial de la UE que abarcara todos los ámbitos de actuación pertinentes¹;
- El Consejo Europeo de 20 de junio de 2019, en el que se invitó al Consejo y a la Comisión Europea a que hicieran avanzar sus trabajos sobre las condiciones, los incentivos y el marco facilitador que han de establecerse a fin de asegurar la transición a una UE climáticamente neutra en consonancia con el Acuerdo de París²;
- Las «*Orientaciones políticas para la próxima Comisión Europea 2019-2024*» de la presidenta electa Ursula von der Leyen, en particular, el *Pacto Verde Europeo*³;
- El cambio de impresiones que mantuvo el Consejo de Agricultura y Pesca el 19 de febrero de 2018 sobre la revisión de la Estrategia de Bioeconomía de la UE y el papel del sector agrícola, así como su papel a la hora de proporcionar nuevas oportunidades de crecimiento y desarrollo rural, en el que se señaló que debería permitirse que los productores primarios obtuvieran la parte que les corresponde del valor añadido de la bioeconomía;

¹ EUCO 1/19.

² EUCO 9/19.

³ https://ec.europa.eu/commission/towards-new-commission_es

- El cambio de impresiones que mantuvo el Consejo de Agricultura y Pesca los días 17 y 18 de diciembre de 2018 sobre el papel de la agricultura y la silvicultura en la Estrategia de Bioeconomía actualizada, en el que se reiteró la capacidad de la bioeconomía para apoyar la consecución de los objetivos medioambientales y climáticos de la UE por medio de la sostenibilidad y la circularidad;
- El cambio de impresiones que mantuvo el Consejo de Agricultura y Pesca el 18 de marzo de 2019 sobre la implantación efectiva y rápida, en toda la Unión, de la Estrategia de Bioeconomía actualizada de la UE, en el que se destacó el papel fundamental que puede tener la política agrícola común (PAC) para desarrollar el potencial de la bioeconomía;
- El cambio de impresiones sobre la investigación en el ámbito de la agricultura y la economía, mantenido en la reunión informal de ministros de Agricultura, celebrada en Bucarest el 4 de junio de 2019 y organizada por la Presidencia rumana del Consejo de la Unión Europea;
- La Conferencia sobre el panorama de la bioeconomía europea, celebrada los días 9 y 10 de julio de 2019 y organizada por la Presidencia finlandesa del Consejo de la Unión Europea para contribuir a la consolidación de una bioeconomía integradora y sostenible en Europa, cuyos resultados se presentaron en el Consejo de Agricultura y Pesca del 14 de octubre de 2019;
- El informe de la Presidencia sobre las perspectivas para una estrategia a largo plazo de crecimiento sostenible, que se presentó y debatió en el Consejo de Competitividad de los días 26 y 27 de septiembre de 2019⁴. La Presidencia informó del resultado de estos debates en el Consejo Europeo de octubre de 2019;
- La Comunicación de la Comisión titulada «El futuro de los alimentos y de la agricultura»⁵;

⁴ 11965/1/19 REV 1.

⁵ 14977/17.

- La Comunicación de la Comisión titulada «Cerrar el círculo: un plan de acción de la UE para la economía circular»⁶ y las Conclusiones del Consejo al respecto⁷, la Comunicación de la Comisión titulada «Una estrategia europea para el plástico en una economía circular»⁸, la Comunicación de la Comisión sobre un marco de seguimiento para la economía circular⁹, el Informe de la Comisión sobre la aplicación del Plan de acción para la economía circular¹⁰ y el Informe de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre la aplicación del plan de acción para la economía circular y las Conclusiones del Consejo sobre economía circular adoptadas en octubre de 2019¹¹, en las que el Consejo subrayó que la economía circular puede mejorar considerablemente la resiliencia y la competitividad de las empresas, las sociedades, las ciudades y las regiones.

2. TOMANDO NOTA DE:

- La Comunicación de la Comisión, de 28 de noviembre de 2018, titulada «Un planeta limpio para todos. La visión estratégica europea a largo plazo de una economía próspera, moderna, competitiva y climáticamente neutra»; El documento de reflexión de la Comisión, de 30 de enero de 2019, titulado «Hacia una Europa sostenible en 2030»¹²;
- La Comunicación de la Comisión, de 23 de julio de 2019, titulada «Intensificar la actuación de la UE para proteger y restaurar los bosques del mundo»¹³;
- El dictamen del Comité de las Regiones, de 11 y 12 de mayo de 2017, titulado «la dimensión local y regional de la bioeconomía y el papel de las regiones y ciudades» (SEDEC-VI-022);
- El dictamen del Comité de las Regiones, de 26 y 27 de junio de 2019, titulado «Una bioeconomía sostenible para Europa: consolidar la conexión entre la economía, la sociedad y el medio ambiente» (SEDEC-VI-048);

⁶ 14972/15.
⁷ 10518/16.
⁸ 5477/18.
⁹ 5478/18.
¹⁰ 7128/19.
¹¹ 12791/19.
¹² 5953/19.
¹³ 11449/1/19 REV 1.

- El dictamen exploratorio del Comité Económico y Social Europeo, de 19 de septiembre de 2018, titulado «La bioeconomía como contribución a la consecución de los objetivos en materia de clima y de energía de la Unión Europea y de los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas» (NAT/739);
- El dictamen del Comité Económico y Social Europeo, de 12 de diciembre de 2018, titulado «Una bioeconomía sostenible e inclusiva – nuevas oportunidades para la economía europea» (CCMI-160);
- El dictamen del Comité Económico y Social Europeo, de 15 de mayo de 2018, sobre la comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones — Una bioeconomía sostenible para Europa: consolidar la conexión entre la economía, la sociedad y el medio ambiente»¹⁴
- El dictamen del Comité Económico y Social Europeo, de 30 de octubre de 2019, sobre la bioeconomía azul¹⁵;
- El dictamen del Comité forestal permanente, de 29 de junio de 2016, relativo a la biomasa leñosa en el marco de la política de bioenergía sostenible de la UE para después de 2020¹⁶;
- El dictamen del Comité forestal permanente, de 10 de octubre de 2017, relativo al papel de los bosques y el sector forestal en el ámbito de la bioeconomía¹⁷;

3. RECONOCIENDO:

- El informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (GIECC) titulado «El cambio climático y la tierra»¹⁸;

¹⁴ DO C 240 de 16.7.2019, p. 37.

¹⁵ <https://www.eesc.europa.eu/en/our-work/opinions-information-reports/opinions/blue-bioeconomy-exploratory-opinion-request-finnish-presidency>

¹⁶ https://ec.europa.eu/agriculture/sites/agriculture/files/forest/standing-committee/opinions/opinion-bioenergy-sustainability_en.pdf

¹⁷ https://ec.europa.eu/agriculture/sites/agriculture/files/forest/standing-committee/opinions/opinion-2017-forest-_bioeconomy_en.pdf

¹⁸ <https://www.ipcc.ch/report/srccl/> - Informe especial sobre el cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierras, la gestión sostenible de las tierras, la seguridad alimentaria y los flujos de gases de efecto invernadero en los ecosistemas terrestres.

- El informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático titulado «El océano y la criosfera en un clima cambiante»¹⁹;
- El Informe de evaluación mundial sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES)²⁰;
- Primera evaluación integrada del medio marino a escala mundial de las Naciones Unidas titulada «World Ocean Assessment I» (primera evaluación del mundo marino);
- El Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030;

4. ACOGE FAVORABLEMENTE la Comunicación de la Comisión titulada «Una bioeconomía sostenible para Europa: consolidar la conexión entre la economía, la sociedad y el medio ambiente»²¹ (en lo sucesivo, «*la Estrategia Europea de Bioeconomía actualizada*», publicada el 11 de octubre de 2018, cuya finalidad es acelerar la implantación de una bioeconomía europea sostenible con el fin de maximizar su contribución a las grandes prioridades políticas y compromisos internacionales de la UE, como la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los correspondientes objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de las Naciones Unidas que en ella se proponen, así como el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático;

5. RECUERDA los cinco objetivos de la Estrategia Europea inicial de Bioeconomía de 2012 titulada «La innovación al servicio del crecimiento sostenible: una bioeconomía para Europa». REITERA que la bioeconomía comprende todos los sectores y sistemas que dependen de recursos biológicos (animales, plantas, microorganismos y biomasa derivada, incluidos los residuos orgánicos), sus funciones y principios. Incluye e interrelaciona los siguientes aspectos: los ecosistemas terrestres y marinos y los servicios que estos prestan; todos los sectores de producción primarios que utilizan y producen recursos biológicos (agricultura, silvicultura, pesca y acuicultura) y todos los sectores económicos e industriales que utilizan recursos y procesos biológicos para producir alimentos, piensos, bioproductos, energía y servicios.

¹⁹ <https://report.ipcc.ch/srocc/> - Informe especial sobre el océano y la criosfera en un clima cambiante

²⁰ <https://www.ipbes.net/global-assessment-report-biodiversity-ecosystem-services>

²¹ 13229/18 + ADD 1.

6. APOYA los tres principales ámbitos de actuación determinados en la Estrategia Europea de Bioeconomía actualizada: reforzar y ampliar los sectores de las bioindustrias, desbloqueando las inversiones y los mercados; ii) desplegar con rapidez las bioeconomías en toda Europa; iii) calibrar los límites ecológicos de la bioeconomía. INSTA a los Estados miembros a que apliquen sin demora la Estrategia Europea de Bioeconomía actualizada y a la Comisión Europea a que facilite e impulse la aplicación de la Estrategia de Bioeconomía de la UE;
7. OBSERVA que la bioeconomía sostenible, tal como se define en la Estrategia de Bioeconomía de la UE actualizada, tiene el potencial de impulsar, entre otras cosas, la competitividad, el crecimiento y la renovación de nuestras industrias, la modernización de nuestros sistemas de producción primaria, la protección del medio ambiente y la mejora de la biodiversidad. SEÑALA que, para tener éxito y aprovechar plenamente su potencial, que abarca tanto los modelos de producción como los de consumo, la bioeconomía europea debe articularse en torno a la sostenibilidad y la circularidad;
8. OBSERVA el papel crucial que se atribuye a una bioeconomía sostenible y circular en la Comunicación de la Comisión titulada «Un planeta limpio para todos» en favor de una Europa climáticamente neutra para 2050, así como para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, la producción y el uso sostenibles de la biomasa, reducir los residuos alimentarios y restaurar y mejorar las funciones de los ecosistemas y la biodiversidad. SUBRAYA que todos los sectores abordados mediante la bioeconomía sostenible y circular, incluidos los que tienen repercusiones en el uso del suelo, así como en los recursos acuáticos, de agua dulce y marinos, tienen un importante potencial de mitigación del cambio climático y de adaptación al mismo, y que las zonas urbanas pueden desempeñar un papel clave en la aplicación de la bioeconomía;
9. CELEBRA que la Estrategia Europea de Bioeconomía actualizada aplique un enfoque holístico intersectorial y SUBRAYA el objetivo de la Estrategia de conectar: la explotación del potencial económico de los recursos naturales renovables, ii) el objetivo de satisfacer las necesidades de la sociedad y iii) los objetivos de protección, mantenimiento y restauración de los ecosistemas terrestres y marinos y la biodiversidad;

10. DESTACA la importancia de que se mantenga el debate más allá de los límites sectoriales en el Consejo y en otros foros, teniendo en cuenta la coherencia y las sinergias entre las distintas políticas de la UE, así como la necesidad de impulsar y dirigir cambios sistémicos relacionados con la bioeconomía. OBSERVA que es importante promover una visión holística en la aplicación de la bioeconomía también en los debates nacionales y regionales, ya que es necesario garantizar la sostenibilidad social, medioambiental y económica en la transición hacia una economía climáticamente neutra, de conformidad con el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. ALIENTA a la Comisión, a los Estados miembros y a las regiones a que tengan en cuenta los posibles efectos sociales, medioambientales y económicos de la transición y a que adopten las medidas adecuadas para garantizar una transición justa e integradora para todos; DESTACA que la bioeconomía ofrece posibilidades de crecimiento sostenible en toda la Unión Europea en zonas urbanas, rurales y costeras.
11. OBSERVA que varios Estados miembros ya han desarrollado estrategias específicas de bioeconomía o estrategias relacionadas con la bioeconomía, mientras que otros están preparando o actualizando sus propias estrategias a escala nacional, regional o local. SOLICITA a la Comisión que supervise la aplicación de la Estrategia Europea de Bioeconomía actualizada y el Plan de Acción. Por consiguiente, PIDE a la Comisión que asesore a los Estados miembros sobre la rápida implantación de la Estrategia de Bioeconomía de la UE actualizada y a que busque sinergias entre las distintas fuentes de financiación, incluidos los Fondos Estructurales, para seguir avanzando rápidamente en la implantación de las bioeconomías regionales y locales en toda Europa. DESTACA que las estrategias nacionales y regionales de bioeconomía son pertinentes para apoyar el potencial económico sostenible de las comunidades locales;

12. CELEBRA la futura creación de un mecanismo de apoyo a las políticas de bioeconomía de la UE para los Estados miembros con el fin de apoyar el desarrollo de estrategias nacionales y regionales de bioeconomía. INSTA a los Estados miembros a que desarrollen o actualicen sus estrategias nacionales sobre bioeconomía sostenible y circular, teniendo en cuenta las particularidades macrorregionales y regionales y las iniciativas adecuadas, como BANOS, BIOEAST, BLUEMED, EUSBSR y PRIMA²²;
13. OBSERVA que la Estrategia de Bioeconomía actualizada reconoce la heterogeneidad entre los Estados miembros en cuanto a su contribución a la bioeconomía, por ejemplo, el bajo valor añadido y el potencial de biomasa infrautilizado en Europa Central y Oriental. ALIENTA a los Estados Miembros que participan en BIOEAST a que sigan desarrollando bioeconomías sostenibles y circulares. PIDE a la Comisión que preste apoyo político a estos países en el desarrollo de estrategias y planes de acción para la implantación de las bioeconomías a través de sus herramientas e instrumentos existentes a tal efecto;
14. SEÑALA que la investigación, la innovación y las inversiones son factores clave que facilitan e impulsan la transición hacia una bioeconomía circular y sostenible y hacia una economía climáticamente neutra en general. DESTACA la importancia de la investigación y la innovación en colaboración, así como de la cooperación internacional para reducir la dependencia de Europa de los productos de origen fósil, para cumplir los objetivos de la UE en materia de cambio climático, generar un crecimiento sostenible y restaurar y proteger los ecosistemas y la biodiversidad;

²² BANOS: Acción de coordinación y apoyo del Mar Báltico y del Mar del Norte, BIOEAST: Iniciativa de Europa Central y Oriental para una agricultura, acuicultura y silvicultura basadas en el conocimiento dentro de la bioeconomía, BLUEMED: Iniciativa de investigación e innovación para el fomento de la economía azul en la cuenca mediterránea, EUSBSR: Estrategia de la Unión Europea para la región del Mar Báltico, PRIMA: Asociación para la Investigación e Innovación en la Región Mediterránea.

15. HACE HINCAPIÉ en la importancia de que se resuelvan los desafíos globales mediante el fomento de una bioeconomía sostenible y circular. RECONOCE que, además del clúster de Horizonte Europa propuesto para «Alimentación, bioeconomía, recursos naturales, agricultura y medio ambiente», el proceso de planificación estratégica de Horizonte Europa también estudia las oportunidades de impulsar la implantación de la bioeconomía de Horizonte Europa en toda Europa, incluso mediante asociaciones y misiones. HACE OBSERVAR que debería preverse un planteamiento sistémico para crear sinergias y aprovechar las oportunidades con todos los programas de la UE que contribuyan a lograr una bioeconomía sostenible y circular como parte integrante de una economía climáticamente neutra. OBSERVA, en este contexto, la importancia y el potencial que entrañan las ciencias sociales y las humanidades y los nuevos modelos empresariales del sector privado, incluidas las pymes y las microempresas, que apoyan la transición y el cambio sistémico;
16. DESTACA la necesidad de que se disponga de mejores datos y de una mejor difusión y explotación de los resultados de la investigación. DESTACA la importancia de que mejore la base de conocimientos para la elaboración de políticas y su difusión a través del Centro de conocimiento en materia de bioeconomía. PIDE a la Comisión que colabore con los Estados miembros en el intercambio de buenas prácticas en el ámbito de la bioeconomía. INSTA a la Comisión a que desarrolle y utilice, en colaboración con los Estados miembros, un marco general de seguimiento de la bioeconomía que abarque las dimensiones económica, medioambiental y social, y a que lo ponga a disposición del público a través de su Centro de conocimiento en materia de bioeconomía;
17. SUBRAYA la importancia de la comunicación y la educación para aumentar la aceptación y el atractivo de los materiales, productos y servicios basados en la biotecnología, así como para integrar el potencial de la bioeconomía. DESTACA la necesidad de mejorar la sensibilización y la confianza de los consumidores en la bioeconomía y en sus productos y servicios. OBSERVA que la implantación de una bioeconomía sostenible y circular ofrecerá un buen argumento comercial para los productores primarios, impulsará la competitividad de los distintos sectores de la bioeconomía y propiciará la aparición de nuevas cadenas de valor en toda Europa, contribuyendo a mejorar, al mismo tiempo, el estado general de nuestros recursos naturales.

18. OBSERVA que la digitalización es uno de los motores clave para acelerar la productividad, el crecimiento sostenible, la prosperidad y el empleo europeos en el contexto mundial y, por lo tanto, la transición justa hacia la neutralidad climática, especialmente debido al rápido crecimiento del potencial del mercado mundial para soluciones basadas en la biotecnología, circulares y respetuosas con el clima. DESTACA que este potencial debe aprovecharse plenamente para hacer avanzar de manera eficiente la bioeconomía circular y sostenible;
19. ACOGE CON SATISFACCIÓN las acciones de financiación e inversión en bioeconomía reconocidas en la Estrategia Europea de Bioeconomía actualizada y los avances en la creación del Fondo de inversión en bioeconomía circular. CONSIDERA que el acceso a la financiación de proyectos de bioeconomía innovadores es una condición clave para la implantación de soluciones de bioeconomía. INSTA a la Comisión a que aumente la inversión en bioeconomía sostenible en el futuro, en particular en el marco de los instrumentos pertinentes de financiación de la Unión, y SOLICITA a los Estados miembros que estudien la manera de movilizar fondos nacionales y regionales;
20. RECONOCE, especialmente en relación con la Comunicación de la Comisión titulada «Un planeta limpio para todos», las posibilidades que ofrece la bioeconomía para contribuir a hacer frente a los desafíos de la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo. TOMA NOTA de las «revisiones» del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (GIECC) y de la Comisión a este respecto, en particular del informe especial sobre «El cambio climático y la tierra». SEÑALA que la Comunicación de la Comisión recuerda que la mejora de la productividad de los recursos acuáticos y marinos desempeñará un papel destacado a la hora de aprovechar toda la gama de oportunidades de la bioeconomía para hacer frente al cambio climático dentro de los límites del planeta;
21. HACE HINCAPIÉ en que una bioeconomía sostenible y circular puede ofrecer soluciones para la sustitución sostenible de los recursos primarios fósiles y otros recursos primarios no renovables por productos y materiales basados en la biotecnología. Entre ellas figuran el uso eficiente de los recursos y la reutilización de los productos y materiales de origen biológico, en particular soluciones de sustitutos biológicos biodegradables reciclables y marinos para plásticos y microplásticos que contribuyan también a unos mares y océanos sanos y exentos de plástico y a la reducción de los residuos plásticos procedentes del mar y de la tierra;

22. DESTACA el potencial de la simbiosis agroecológica e industrial y de la biotecnología acuática, de agua dulce y marina («azul»), de los residuos orgánicos y de los flujos laterales, así como del sector forestal, para crear nuevas soluciones y mantener y desarrollar productos, biomateriales y recursos en la economía con el fin de añadir valor durante el mayor tiempo posible; SEÑALA la posibilidad de mejorar la bioeconomía mediante la producción sostenible de proteínas vegetales, por ejemplo hierba y trébol, para reducir la dependencia de las importaciones de proteínas;
23. RECONOCE que «promover el empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible» es uno de los nueve objetivos de la propuesta de la política agrícola común (PAC) para los años 2021 a 2027 y DESTACA que la bioeconomía tiene el potencial de contribuir de forma significativa a dicho objetivo, dada su capacidad de crear valor económico y prosperidad y teniendo en cuenta que la agricultura y la silvicultura figuran entre los principales proveedores de biomasa terrestre;
24. CONSIDERA que la agricultura, regulada por la PAC, es un sector estratégico, que tiene el potencial de implantar una bioeconomía sostenible y circular en los distintos Estados miembros a través de varios instrumentos, en particular en el ámbito del desarrollo rural. DESTACA que, entre otras cosas, la Asociación Europea para la Innovación en materia agrícola (EIP-AGRI), la cooperación y los sistemas de conocimientos e innovación agrícolas (AKIS) se pueden seguir explorando para apoyar eficazmente la implantación de las bioeconomías locales en los Estados miembros y sus territorios. SUBRAYA la necesidad de planificar las iniciativas de bioeconomía teniendo en cuenta las particularidades del contexto local; por consiguiente, CONSIDERA que la iniciativa LEADER, en tanto que estrategia de desarrollo local dirigida por la comunidad, podría ser uno de los instrumentos para tal fin;
25. RECONOCE el enorme potencial de la bioeconomía para los productores primarios (incluidos agricultores, silvicultores y pescadores) ya que, si bien se basa en sistemas de producción circulares y sostenibles, ante todo puede garantizar la seguridad alimentaria y proporcionar crecimiento y empleo en las zonas rurales y costeras. SEÑALA que los productores primarios deben integrarse mejor en las nuevas cadenas de valor basadas en la biología para que puedan obtener una parte justa del valor añadido creado mediante, por ejemplo, la cooperación entre los agricultores, las cooperativas, los transformadores y otros agentes de la cadena de valor, y con ellos;

26. OBSERVA que el entorno operativo de la bioeconomía está en constante evolución, en particular por el paso de sistemas de producción lineales a sistemas circulares y seguros. SOLICITA a la Comisión que garantice la coherencia política entre la bioeconomía y otras políticas, especialmente la política agrícola común, la política pesquera común, la política marítima integrada, la política medioambiental, las políticas energética y climática, la política sanitaria, la política de investigación e innovación, la política industrial, la política comercial, las políticas del mercado interior y las políticas relacionadas con la economía circular;
27. SEÑALA que una bioeconomía europea sostenible debería ser uno de los principales componentes de la aplicación del Pacto Verde Europeo;
28. PIDE a la Comisión que analice la situación de la política operativa y del entorno económico y social. RECONOCE la necesidad de que se evalúen los avances de la Estrategia Europea de Bioeconomía actualizada como un elemento esencial para lograr una economía climáticamente neutra y un crecimiento sostenible; INSTA a la Comisión entrante a que presente un informe de situación y, en su caso, una actualización del Plan de Acción o de la Estrategia a más tardar en 2022.
-